



LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, Secretario del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 64 de carácter Ordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de junio del año dos mil diecinueve en atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de **Manual de Procedimientos para la Adjudicación de la Obra Pública**; sometida a votación nominal:

FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor.
OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor.
JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN.	A favor.
JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor.
MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO.	A favor.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor.

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-

PRIMERO.- Se aprueba el **Manual de Procedimientos para la Adjudicación de la Obra Pública.**

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

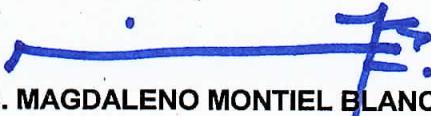
TERCERO.- Remítase el **Manual de Procedimientos para la Adjudicación de la Obra Pública**, a la Unidad Municipal de Acceso a la Información de la Sindicatura Municipal, para su debida publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 27 del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 27 días del mes de junio de dos mil diecinueve, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.